

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

EL Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE

CARLOS CLAVERA

SUSCRIPCIONES.

Por un mes 2.50

Número suelto 0.10

Comunicados y remitidos palabra 0.02

Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II

PUNTARENAS, MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 1899.

Nº 194

EL PACIFICO

REDACTOR,
SALVADOR JIRÓN.

“EL PROGRESO”

Así se titula un periódico nuevo editado en Quito (Ecuador), que nos ha llegado en canje.

Las ideas que sustenta, que son las del adelanto práctico en todo sentido, corresponden muy bien á su nombre.

Es un sostenedor de los principios que el Gobierno liberal de don Eloy Alfaro ha tratado de implantar desde que llegó al Poder.

En el primer número se toca la personalidad de ese mandatario bajo todos los puntos de contacto que tiene su vida y actos públicos con el bien de su país, y en ellos realza los que son desde que tomó las riendas del Estado, tanto más meritorios, cuanto la lucha por implantar sus ideas y sus doctrinas, no es la lucha fácil del que entra á gobernar á un pueblo en su estado normal, sino la lucha del reformador, que va resuelto á cambiar el sistema arraigado con profundas raíces, que estaciona el adelanto verdadero. Es el que va con la fuerza moral y material de que dispone, á cambiar la faz de su patria, sin otro ideal que el de lanzarla por un sendero que ha de ser su prosperidad.

Pero tan grandes ideas, tan loables esfuerzos y tan nobles sacrificios no se abren paso por sí solos, porque sean lo que son. No se consideran superiores á las costumbres

que dominan, y antes que ser acogidas con beneplácito, son rechazadas con empeño. De ahí la lucha del pasado con el porvenir; de ahí que la sangre se derrame entre hermanos, y que cueste á los pueblos cruentos sacrificios el tomar la ruta de su felicidad positiva.

Y quien á todo hace frente y no desmaya en su intento, y en medio de la contienda que se abre, no descuida los intereses de sus gobernados, verdaderamente merece elogio.

Conocíamos ya varias disposiciones de aquel Gobierno sobre instrucción pública, que es la base de todo adelanto, y sobre la protección de la mujer, que es el más preciado ser de la sociedad. Vimos cómo la levanta á ocupar el puesto que su inteligencia la llamen, pudiendo optar carreras científicas y obtener sus títulos académicos; y vimos también cómo le da participio en los empleos públicos que se avienen con su condición, como lo es el servicio de correos y telégrafos.

Ejemplos son estos que nuestras nacientes Repúblicas debían imitar, y que el periodismo no debe olvidar, á fin de popularizarlos y que algún día sean de orgullo propio.

Si las ideas y los principios en teoría, pueden según las costumbres de un lugar, ser de dudoso provecho, y por lo tanto combatirse de buena fe, los hechos que ya justifican las miras benéficas que se buscan, debieran acallar la oposición y unirse para hacerlas más eficaces en el bien general del país.

Para aquel Gobierno ha sido su principal batalla destruir el predo

minio, no diremos de la Iglesia sobre el Estado, sino del clericalismo sobre el Poder civil.

Tan arraigadas parecen haber estado las influencias del poder eclesiástico en el civil, que hacen todo esfuerzo por recuperarlas, hasta por medio de la revolución, que es el extremo más perjudicial á que se puede llegar; y esto hace que las relaciones de ambos poderes no caminen aun en la armonía que debía existir y que se resientan las creencias religiosas, que tanto influjo tienen en pueblos que por largos años han sido dominados por ella.

Felizmente no se ve en el Gobierno predisposición manifiesta contra la Iglesia ni contra su representante, y sólo pretende reducir á sus opositores á la órbita que sus mismas leyes y su misión les tienen trazada.

Por lo menos así se trasluce de las comunicaciones que adelante vamos á insertar, cruzadas con motivo de las ceremonias de la Pasión de Cristo, últimamente celebradas.

El Gobierno se negó á concurrir á ellas y expresa sus motivos, que no son otros que la desigualdad que el mismo Gobierno eclesiástico ha venido estableciendo, negándose á la celebración de actos que, en concepto del Gobierno civil, merecen también la bendición de Dios.

Concretada á esto, pues, la divergencia del Poder civil y del Poder eclesiástico en aquella amiga Nación, no vemos lejano el día en que caminen unidos, labrando con entera independencia á la par que con la más perfecta armonía, el bien de sus compatriotas.

Las comunicaciones á que aludimos son las que siguen:

«Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis.—Quito, á 23 de Marzo de 1899.

Honorable señor Ministro de Estado en el despacho de Negocios Eclesiásticos.

Como se acerca la semana en que se celebran en la Metropolitana las principales funciones del Cristianismo, me es honroso preguntar al Excmo. señor Presidente de la República, por el alto intermedio de US. Hble., si asistirá á ellas el personal del Poder Ejecutivo, según la práctica invariable que éste ha observado en todo tiempo.

La necesidad de disponer lo conveniente, me pone en el caso de pedir á US. Hble. se sirva darme pronta respuesta al respecto.

Con sentimientos de alta consideración, soy de US. Hble. muy obsecuente servidor,

† PEDRO RAFAEL,
Arzobispo de Quito.

República del Ecuador.—Nº 4.
Ministerio de Justicia, Culto, etc.
Quito, Marzo 24 de 1899.

Ilmo. y Rvmo. señor doctor don Pedro Rafael González y Calisto, Arzobispo de la Arquidiócesis.

Cábeme la honra de contestar el atento oficio que S. S. Ilma. y Rvma. se ha servido dirigirme con fecha 23 del mes actual, preguntando al señor Presidente de la República, si el personal del Poder Ejecutivo asistirá á las funciones religiosas que deben celebrarse en la Metropolitana, durante los días de la Semana Mayor.

Habría querido, Ilmo. y Rvmo. Señor, dar una respuesta afirmativa; pero, por desgracia, el Gobierno tiene razones graves para no concurrir á esas funciones; razones que no se le ocultarán á la elevada penetración de S. S. Ilma. y Rvma.

El Gobierno no ha perdonado ocasión de manifestar su deseo de restablecer la armonía entre las dos potestades; mas, aunque me sea

duro el decirlo, la autoridad eclesiástica no ha correspondido á los sentimientos altamente cristianos y patrióticos del Ejecutivo. Basta fijarse en los obstáculos opuestos á toda negociación para un nuevo Concordato, así como á todo arreglo siquiera provisional con la Sede Romana, para que S. S. Ilma. y Rvma. convenga en que mis afirmaciones se hallan de todo en todo conformes con la verdad.

Nada diré de la hostilidad extremada que gran parte del Clero manifiesta al Gobierno; nada de los diarios ataques de que es víctima la autoridad pública; pero todos estos actos en conjunto, están probando, de manera irrefragable, que el poder eclesiástico ha creado insuperables dificultades para la potestad laica.

Los empleados de la Nación, como personas privadas, podrían tal vez arrostrar el peligro de un desaire á trueque de cumplir deberes religiosos; pero como miembros del Gobierno, como depositarios del Poder público, de ninguna manera, Ilmo. y Rvmo. señor.

La autoridad eclesiástica que se negó á solemnizar con el rito católico el gran aniversario de la América Latina, el glorioso 10 de Agosto, esa fecha memorable en los fastos de la Democracia; la autoridad eclesiástica que tal hizo, infringiendo grave ofensa á la potestad civil, faltando á los sentimientos del más puro patriotismo, da lugar á la duda sobre la cordialidad en sus relaciones con el Estado.

El deber me ha impuesto un lenguaje acaso severo, Ilmo. y Rvmo. señor; á pesar de mi afán por mantener las mejores formas de correspondencia con la Curia Metropolitana. El patriotismo herido no puede hablar de otra manera: el Gobierno del Ecuador no hallaría otras palabras ante el punible menosprecio de las más excelsas glorias nacionales.

Pero los términos de mi contestación no implican desconocimiento de la obligación del Gobierno de

respetar y hacer que sea respetada la Religión Católica: el Gobierno, fiel mandatario del pueblo del Ecuador, cumplirá sus deberes constitucionales á toda costa y en cualquier circunstancia. El Gobierno—á pesar de las calumnias lanzadas por la mala fe—no persigue á la Iglesia, sino que la defiende y acata; no combate la Religión, sino que se gloria en reconocerla como base y fundamento de toda civilización y libertad; no aborrece al Clero, sino que desea que se mantenga en el recinto del Santuario, noble, digno y augusto, lejos de las luchas fratricidas y las pasiones del siglo, conforme á las divinas doctrinas del Evangelio.

Reitero á S. S. Ilma. y Rvma. los sentimientos de mi más alta consideración.

JOSÉ PERALTA.

UN EJEMPLO

Para la Asamblea Nacional que hoy está reunida en San Salvador, fué electo Diputado en Usulután el señor don Joaquín García, el cual, obligado á concurrir, presentó su renuncia en los términos que adelante se verán, tan honrosos como excepcionales en estos nuestros tiempos.

Dice así la renuncia:

Honorable Asamblea Nacional:

No es mi ánimo comprender en las apreciaciones que veréis, las elecciones de todos los Diputados al Congreso Nacional, esas apreciaciones se limitan á mi elección en el departamento de Usulután, de la que puedo juzgar con pleno conocimiento de causa.

Republicano de convicciones profundas, creo que la más sagrada de las funciones inherentes al ciudadano, es aquella por la cual delega la soberanía, que reside en la Nación, á determinadas personas, invistiéndoles del alto carácter de Representantes del Pueblo; mas esa investidura solamente puede imanar del Pueblo mismo. Atribuirse aquel ele-

vado carácter, cuando el pueblo no lo ha discernido, es usurpar el título de Representante nacional, es ser actor ó co-partícipe de una burla sangrienta dirigida al Pueblo mismo á quien se pretende representar.

Testigo ocular de mi llamada elección de Diputado en el departamento de Usulután, no puedo aceptar el cargo de tal, sin pisotear los dictados de mi conciencia. Siento en ella la íntima convicción de no haber sido electo por el Pueblo, y de carecer de todo mandato legal.

Una farza vergonzosa como la que allá se ha representado, no puede en manera alguna producir un mandato. Los medios indirectos que pusiera en práctica para permanecer alejado del Congreso, han sido ineficaces, y me veo obligado á declarar con honrada franqueza, los motivos que para ello tengo. Habéis ordenado se me apremie y obediendo á esa presión me presenté á esta Asamblea; mas protesto con todas mis energías que estaré en ella como un autómatas, sin tomar parte directa ni indirecta en sus deliberaciones y resoluciones; pues me considero extraño á la Representación Nacional y estimaría como un sacrilegio desempeñar funciones que juzgo usurpadas.

Si tales razones no tienen peso en vuestro ánimo, si la imagen augusta de la Patria no ha penetrado en vuestros corazones: y si las sagradas nociones del derecho y de la *justicia* no se han gravado en vuestras conciencias y me obligáis á asistir á las sesiones, sin permitir retirarme tranquilamente á mi hogar, estaré aquí como preso, pero jamás como Representante.

En mérito de todo lo expuesto:

A vos, Honorable Asamblea Nacional, pido os dignéis admitirme la renuncia de Diputado por el departamento de Usulután, que formalmente os presento.

J. GARCÍA.

San Salvador, Marzo de 1899.

FERROCARRIL

Fué aceptado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Comisión Permanente, el contrato celebrado por el señor Ministro de Fomento con el Ingeniero don Luis Matamoros, para la explotación y manejo del Ferrocarril de esta ciudad á Esparta.

Es ese un contrato en términos nuevos, puede decirse, pues por él no tiene el señor Matamoros que recibir ni que dar ninguna suma. — Entra á manejarlo como cosa propia y con las restricciones y obligaciones que el contrato le impone.

Nos complace ver que ya sea por nuestra indicación que hicimos, ó ya porque también al Gobierno no se haya escapado la necesidad de establecer dos estanques para abastecer de agua á las máquinas, y que el que hoy existe no esté en la intermediación del puente, como se halla, esté dispuesto así en el contrato.

Y se presta á más esa disposición, y es que debiendo ser esos estanques con la respectiva tubería, tendremos por ese medio agua potable en ésta, y que el señor Matamoros, tan conocedor en esos trabajos, puede sacar gran provecho de ello y establecer el servicio de cañería, en condiciones ventajosas para él y para la localidad.

Tiene al parecer el referido contrato condiciones onerosas al señor Matamoros; pero cuando él las propone ó acepta, no lo han de ser, y si así es, felicitamos al señor Matamoros, quien esperamos nos oirá cuando algo digamos, que al buen servicio de la empresa convenga.

Damos nuestras más expresivas gracias á las personas que de esta ciudad y del resto de la República, nos han enviado demostraciones de condolencia.

DIONISIO Y SALVADOR JIRÓN.

GACETILLAS

El Inspector de Escuelas ya piensa defenderse. Nos dicen que

el lunes estuvo en la Tesorería Escolar, á examinar los giros de egresos, y que se alegró de ver que en algunos no se cita el acuerdo de la Junta. Buena defensa va á hacer.

Dicen que el que las usa la imagina. Quién sabe por qué andará él tras eso. Lo que sí podemos decir es que, por ausencia del Presidente de la Junta, el Inspector se encargó de reparaciones en las dos escuelas, en que no parecieron gastadas ni cincuenta tablas y un rollo de alambre, y el costo fué de... \$ 270-00.

Siempre nos reservamos para después lo más que de él tenemos.

Tos ferina.—Nos aseguran que hay en esta ciudad dos casos de esa terrible enfermedad, y que en la Provincia de Guanacaste han habido varios. Si fuere cierto, esperamos que tanto la autoridad política como el Médico del Pueblo, darán las medidas conducentes á evitar el contagio y de precaver el mal.

"El Derecho"—Es ese un periódico que se publica en la capital de El Salvador, que como su nombre lo indica, se ocupa de jurisprudencia y contiene artículos interesantes y defensas de notables abogados.

Entra ese periódico á aumentar el número de las interesantes publicaciones de la Sala de Lectura.

A la par de agradecer el canje, corresponderemos á él.

El lunes vimos á don Juan Suñol dando una caminata por la calle. — Se salvó, como lo esperábamos, después de un tenaz y largo sufrimiento. Al acierto y constancia del Dr. don Luis Montiel se debe esa curación difícil, no sin que á ello contribuyan los esmeros de la familia.

A San Lucas se hizo visita oficial ayer, y vino en el regreso el reo Emilio Vargas, á quien el Gobierno concedió la gracia de pasar á las cárceles de San José á curarse una enfermedad.

Se dice que en el Presidio siempre hay quejas, siendo ahora entre ellas las del poco alimento que se les da, al extremo de creer que ha habido quien haya muerto de necesidad. Nosotros dudamos esto.

◆◆ AVISO ◆◆

SE VENDE un lote de terreno, constante de veintitrés caballerías, sito en Las Cañas, á legua y media de la población; es adecuado tanto para la cría de ganado por la abundancia de pastos naturales, como para la agricultura, por tener gran parte de montaña.

Está regado por los ríos *Magdalena, Sucio y Santa Rosa*. Hay cultivadas en dicho terreno cincuenta manzanas de repastos de guinea, dos de plátanos y una de café.

Contiene maderas de tinte y de construcción, con especialidad mora y cedro. Abunda también el hule.

Para precio y condiciones dirigirse á

Teótimo Marroquín B.
Cañas, 12 de Abril de 1899.

AGENCIA DE LA HARINA
COORONA

EN SAN JOSÉ,
Señores André, Whale & Cia.
Y EN PUNTARENAS,
S. H. VINIEGRA,
Almacén "La Mascota."

--- AVISO AL PUBLICO ---

En las dos casas de comercio que tengo establecidas en esta localidad y conocidas por sus precios fijos sin competencia en las mercaderías y deseando mayor comodidad á mi numerosa clientela, que hace más de diez años me favorece, de esta fecha en adelante á toda persona que compre al contado de un peso en adelante, sin contar fracción, tendrá cinco centavos de premio sobre cada peso que compre, cuyo premio será pagado en dichas casas al contado, en dinero efectivo.

Todos mis parroquianos de la localidad pueden pedirme informes en asuntos de comercio, etc., etc., que los daré gratis, y á los particularss, de fuera del Distrito, prestaré mis servicios relacionados con el ramo y aún fuera de él, según lo anotado, antes, siempre que se me remitan las estampillas correspondientes á la carta dirigida; informes por telégrafo los daré sólo que venga la contestación pagada, con el número de palabras correspondiente.

Todo lo anotado se despachará con la mayor actividad posible.

J. M. Segura U.
MIRAMAR, 1º DE ABRIL DE 1899.

EGÉRICO FAERRON S.

AGRIMENSOR

Se encarga de trabajos relativos á su profesión en Liberia

Leoneio Martínez,
AGRIMENSOR.

OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

— E N —

ALAJUELA, ≡ GUANACASTE

— Y —

ESTA COMARCA.

AL COMERCIO
GUANACASTECO

El bongo *COLON*, de 4 toneladas de registro, zarpará de este puerto con destino á Puntarenas, el sábado de cada semana; tocará en los puntos de tránsito Taboga, La Palma, etc., si lo ordenasen.

Precio de pasajes y de carga mucho más barato que en otras embarcaciones.

No se cobra embarque ni desembarque de la carga. Me hago cargo de compra y venta de cualquier especie.

Las personas que quieran favorecerme, encontrarán en mí y tripulación fino trato, cumplido y esmerado servicio y garantías en general.

Pueden impartir sus órdenes á mi agente en Bebedero don Ignacio Sarmiento, quien las atenderá cumplidamente, recibiendo y entregando carga, conforme guías. Así también para cualquier reclamo ó contrato de viaje expreso.

Bebedero, Marzo 30 de 1899.

FRANCISCO CALDERÓN.

EL MEJOR PAN

Es el que se hace de la

HARINA DAYTON,

tan bien conocida por su

EXCELENTE CALIDAD,
como por ser

☞ **La más barata** ☜

Se hallará siempre buena existencia de ella en casa del que suscribe, **único agente** para Puntarenas, Esparta y Provincia de Guanacaste.

Puntarenas, Febrero de 1899.

S. SARAVIA.

Imprenta de El Pacífico